

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECLARATORIA DE LAS MASCARADAS COMO SIMBOLO NACIONAL

EXPEDIENTE N.º 22704

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA

15 DE FEBERO DE 2022

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

CUARTA LEGISLATURA.

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

DECLARATORIA DE LAS MASCARADAS COMO SIMBOLO NACIONAL

Las Diputadas que suscribimos el presente, miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Sociales; presentamos el siguiente Dictamen Afirmativo de Mayoría sobre el expediente N.° 22704 DECLARATORIA DE LAS MASCARADAS COMO SIMBOLO NACIONAL, iniciativa de la Diputada Patricia Villegas, con base en las siguientes consideraciones.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El presente proyecto de ley tiene como objetivo la conservación de las tradiciones indígenas, el patrimonio cultural que se hereda de esta tradición popular.

La propuesta pretende que Costa Rica incentive las mascaradas para que sigan siendo parte de la cultura de nuestro país, así como, de rendir homenaje a los maestros artesanos que confeccionan las mascaradas.

RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto de ley consta de dos artículos.

El artículo primero, propone la declaratoria de las mascaradas como símbolo nacional.

El artículo segundo propone al Ministerio de Educación Pública incluya en sus programas educativos, de sensibilización y divulgación apoyo a las mascaradas, como también al Ministerio de Cultura y Juventud que informe los valores culturales sobre las mascaradas, asimismo apoyar iniciativas para salvaguarda esta tradición Finalmente, el Ministerio de Turismo y el Instituto Costarricense de Turismo promoverán las mascaradas como un elemento que incentive el turismo y el comercio de sus actividades.

TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE LEY

Este proyecto de ley fue presentado a la corriente legislativa por la Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez, el 29 de septiembre de 2021. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°198, del 14 de octubre de 2021 y fue asignado a estudio en la Comisión Ordinaria de Asuntos Sociales. Ingresó al orden del día de la Comisión el 27 de octubre de 2021.

Se integra una subcomisión conformada por la diputada Ivonne Acuña Cabrera quien coordina, la diputada María José Corrales Chacón y la diputada Patricia Villegas Álvarez

CONSULTAS REALIZADAS

- ✓ Colegio Universitario de Cartago.
- ✓ Instituto Costarricense de Turismo.
- ✓ Ministerio de Cultura y Juventud.
- ✓ Ministerio de Educación Pública.
- ✓ Municipalidad de Barva.
- ✓ Municipalidad de Cartago.
- ✓ Municipalidad de Oreamuno.
- ✓ Universidad Nacional de Costa Rica.

RESPUESTAS INSTITUCIONALES RECIBIDAS

- Municipalidad de Cartago

Oficio: AL OF-004-2022. Fecha respuesta: 20 de enero 2022

EL CRITERIO DEL SUSCRITO: El texto en análisis, viene a dar visibilidad sobre la importancia de las mascaradas tradicionales, en un esfuerzo por rescatar las tradiciones, promover la cultura, así como los valores que han formado parte de los costarricenses a través de la historia. Es propio mencionar que los símbolos nacionales constituyen

imágenes creadas culturalmente para representar a estados o países. Estas 2 representaciones pueden ser visuales o verbales y buscan la creación de un sentimiento de identidad nacional. Forman parte de sus atributos el constituirse como un concepto cultural o natural de una nación y su función es proveer identidad para diferenciar a las personas que forman parte de esa nación. En el marco de la justificación del proyecto, lo indicado por la proponente de este, resalta a Cartago en la historia de la mascarada costarricense indicando que “La mascarada popular de tradición colonial tuvo un resurgimiento en el país, en La Puebla de los Pardos de Cartago, en la misma época en la que se construyó el Teatro Nacional de Costa Rica y en la que se fundó la Escuela Nacional de Bellas Artes, a finales del siglo XIX. El contraste de esta manifestación cultural festiva, carnavalesca y satírica callejera, con la opulencia del nuevo teatro josefino, símbolo de modernidad, progreso y europeización, es una de las numerosas muestras de la rica diversidad y complejidad de la historia de la cultura y del arte costarricense”. Adicionalmente, se ha señalado que “La tradición de mascaradas se remonta al Cartago colonial, específicamente cuando las comunidades se reunían en las festividades taurinas donde se mostraban personajes tradicionales. Desde 1996, se estableció el 31 de octubre, como el “Día Nacional de la Mascarada Tradicional Costarricense”, con el objetivo primordial de promover el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales existentes en el país, como un aporte dirigido a recuperar y consolidar la identidad cultural del ser costarricense” (Sicultura.cr). El proyecto, como se ha visto, adiciona el Artículo 2 a la ley, indicando que tanto el MEP, como el Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Turismo y el Instituto Costarricense de Turismo deberán promover iniciativas dirigidas a salvaguardar esta tradición y su incentivo a través del turismo, en lo que respecta al área de acción de cada institución.

CONCLUSIÓN: Por lo anterior expuesto, el proyecto no afecta los intereses del municipio.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda manifestar al Primer Poder de la República que el proyecto en cuestión se apruebe...”. -Visto el documento, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos.

- Municipalidad de Oreamuno

Oficio MUOR-SCM-0006-2022. Fecha respuesta 5 de enero del 2022

EL CRITERIO DEL SUSCRITO

El cantón de Oreamuno y particularmente el distrito de San Rafael ha sido cuna de grandes mascareros, tenemos como parte de nuestras tradiciones las mascaradas como una de nuestras raíces y parte de nuestra identidad cultural. En este último año la Comisión de Asuntos Culturales de la municipalidad hemos tratado de visibilizar un poco lo que es la labor que hacen estas personas mascareras, y esto lo realizamos en el más reciente homenaje que le realizamos a don Kiko el 29 de octubre en la sesión extraordinaria, y considera de suma importancia que las mascaradas sean decretadas como un símbolo nacional, porque representan definitivamente nuestra identidad cultura y es algo que definitivamente debemos rescatar y debe estar presente en las generaciones actuales y futuras. Asimismo, San Rafael ha sido una gran cuna de mascareros y durante este año hemos querido resaltar esa tradición de este pueblo, de esta comunidad. Recordamos grandes mascareros como los hermanos Martínez, don Guillermo quien inclusive recibió premio nacional, a don Francisco Garita que tuvimos la oportunidad de hacerle un homenaje recientemente, como también realizar actividades en las que volvimos a traer la tradición de la mascarada, por ejemplo, durante las celebraciones del 15 de setiembre o la celebración del día de la Mascarada Nacional.

Es importante que esas tradiciones se puedan seguir forjando, se puedan seguir apoyando y de verdad para que demos un voto de apoyo a esta iniciativa tan bonita y a esta declaratoria de la mascarada nacional.

.SE SOMETE A VOTACIÓN, apoyar el expediente 22704, “Declaratoria de las Mascaradas como Símbolo Nacional”. Notifíquese.

ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

Los miembros de la subcomisión rinden este informe en tiempo y forma, con el fin de cumplir con lo que establece el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para impedir el vencimiento del plazo ordinario para dictaminar la presente iniciativa y permitir que el proyecto avance en su trámite.

Dado lo anterior, se hace la observación de que, al momento de la firma del presente informe, no constó en el expediente ni en el Sistema Legislativo el estudio del

Departamento de Servicios Técnicos, por lo que el proyecto se dictamina por los diputados de la Comisión.

ANALISIS DE FONDO

Justificación del proyecto

Resulta necesario hacer conciencia de las actuales y futuras generaciones de salvaguardar la tradición de las mascaradas, homenajear a nuestros antepasados y mantener nuestras tradiciones como patrimonio cultural

El arte y las costumbres populares transmiten la esencia y la identidad del ser costarricense, y es su gran valor cultural el que debemos procurar mantener a lo largo del tiempo. Una de las costumbres históricas de Costa Rica corresponde a las mascaradas, que desde la Colonia habían llevado alegría a los pueblos costarricenses.

Las mascaradas tradicionales costarricenses no solo son un ícono de la alegría del «tico», también están cargadas de historia y su creación conlleva horas de trabajo, convirtiéndolas en verdaderas obras de arte

Estas desfilan poco a poco hacia el olvido por el relevo generacional, lucha que merece realizarse para mantenerlas vivas.

CONCLUSIONES

El proyecto genera beneficios en remarcar valores cívicos, comerciales, culturales y educativos que se detallan a continuación:

- El valor cívico hacia las nuevas generaciones de resguardar las tradiciones indígenas y el patrimonio cultural que como sociedad demos conservar.
- Incentivar a las mascaradas como un valor importante para el turismo que llegan a observar las festividades, en donde se realizan grandes encargos para vender las máscaras tradicionales en el mercado internacional para

países como Francia, España, Canadá y Estados Unidos o en la venta de galerías de arte o tiendas de souvenirs en San José o en las zonas turísticas como Papagayo, Tamarindo, Jaco, la Fortuna, etc.

- Es una oportunidad para que instituciones como el Ministerio de Educación, el Instituto Costarricense de Turismo y el Ministerio de Cultura y Juventud se beneficien con la declaratoria nacional de las mascaradas como símbolo nacional, desarrollando así programas, campañas, divulgación y concientización hacia la sociedad y los estudiantes.

RECOMENDACIÓN

Esta Comisión Ordinaria de Asuntos Sociales recomienda que de conformidad con lo expuesto y, tomando en consideración aspectos técnicos, de oportunidad y conveniencia recomendamos al Pleno Legislativo su aprobación a la iniciativa contenida en el expediente legislativo N.º 22.704 DECLARATORIA DE LAS MASCARADAS COMO SIMBOLO NACIONAL, basados en los criterios obtenidos, en las respuestas a las consultas realizadas, y al análisis realizado en el presente Dictamen Afirmativo de Mayoría

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

DECLARATORIA DE LAS MASCARADAS COMO SÍMBOLO NACIONAL

ARTÍCULO 1- Declaratoria

Se declara a las mascaradas como símbolo nacional.

ARTÍCULO 2- Programas de educación, sensibilización, información y apoyo
El Ministerio de Educación Pública incluirá en sus programas educativos, de sensibilización y divulgación apoyo a las mascaradas. El Ministerio de Cultura y Juventud podrá informar los valores culturales sobre las mascaradas como también apoyar iniciativas para salvaguarda esta tradición popular. El Ministerio de Turismo y el Instituto Costarricense de Turismo promoverán las mascaradas como un elemento que incentive el turismo y el comercio de sus actividades.

Rige a partir de su publicación.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales. San José, a los 15 días del mes de febrero del año 2022

Xiomara Rodríguez Hernández

María José Corrales Chacón

Patricia Villegas Álvarez

Luis Antonio Aiza Campos

Geovanny Gómez Obando

María Vita Monge Granados

Ivonne Acuña Cabrera

Nidia Céspedes Cisneros

Catalina Montero Gómez

Diputadas y diputados